



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 09 OCT 2008

VISTO el Anteproyecto de la Ley Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la futura Ley de Educación Provincial debe ser una herramienta para la transformación de la Provincia.

Que todo proceso de construcción está caracterizado por el intercambio de opiniones y trabajos, y la Provincia necesita una Ley de Educación, legitimada con la participación de todos los actores que forman parte de nuestra sociedad.

Que es menester propiciar un espacio de reflexión en el ámbito de las Instituciones Educativas, en el que sea posible un amplio debate, para luego realizar los aportes a la Legislatura Provincial que contribuyan para el futuro de la Educación y de la Provincia que queremos.

Que el debate debe ser amplio y abierto, para todos los que deseen aportar un particular perspectiva, favoreciendo y agilizando el recorrido en el camino para encontrar distintas alternativas de solución a las problemáticas actuales.

Que para llevar a cabo este trabajo en el ámbito escolar, es necesario establecer una Jornada Institucional con suspensión de clases para todos los Niveles, en los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada de la Provincia, de acuerdo al Cronograma que se detalla como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer una (1) Jornada Institucional con suspensión de clases para todos los Niveles, en los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada de la Provincia, a fin de debatir el Anteproyecto de la Ley Provincial de Educación, de acuerdo al Cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2309

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

/08.-



Marcelo Javier Godoy

Marcelo Javier **GODOY**
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

Prof. Darío Rubén Vargas

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2309 /08.-

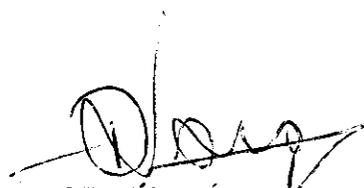
MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2008:

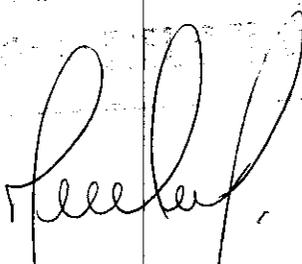
JORNADA INSTITUCIONAL CON SUSPENSIÓN DE CLASES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - TURNO VESPERTINO/NOCTURNO

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2008: JORNADA INSTITUCIONAL CON SUSPENSIÓN DE CLASES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - TURNO TARDE

VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2008: JORNADA INSTITUCIONAL CON SUSPENSIÓN DE CLASES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - TURNO MAÑANA

T. P.
Rea
ff


DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T